



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, D.N.
15 de octubre de 2024

REFERENCIA: "Adquisición lámparas led para uso del del Tribunal Constitucional."

Distinguidos Oferentes:

Luego de saludarles y en lo atención a lo indicado en referencia, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006 y su modificación, les informamos que el proceso de la compra menor **TC-CM-087/2024** descrito en la referencia. Después de ser evaluado por el perito indico que las ofertas presentadas no cumplieron con las especificaciones técnicas en ese sentido, se procede a declarar desierto el presente proceso.

Agradeciendo la atención prestada a la presente.

Atentamente,


Reynaldo Rojas Acosta

Encargado de Compras y Contrataciones
RR/td

